

Consejo
Directivo 08/23

Comisión SEDATU-INSUS-AP

Ing. Aurora García de León Peñuñuri

- 1) **PROY- NOM-003-SEDATU-2023**, Que establece los Lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial para resistir, adaptarse, recuperarse ante amenazas de origen natural y del cambio climático a través del ordenamiento territorial.

El viernes 17 de noviembre, posterior a la sesión de aprobación de la NOM por el CCNNOTDU, nos reunimos con el presidente del Comité de Normas de la SEDATU y su equipo de trabajo, en el que expusimos la preocupación de haber aprobado en el pleno del comité, el párrafo 4.1.1.2, referente a “evitar el cambio de uso de suelo”.

Nos aclararon que:

- Va dirigida a servidores públicos de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, por lo que se enfocarán en la “capacitación, para evitar distintas interpretaciones”. Así que, no hay problema en el uso de la palabra “evitar” porque va asociado a que el suelo sea “apto”.
- Servicios ecosistémicos. Beneficios tangibles e intangibles generados por los ecosistemas (componentes de la naturaleza), que son directamente consumidos, disfrutados o que contribuyen al bienestar humano.
- La evaluación de la conformidad es un procedimiento administrativo entre el sujeto obligado y SEDATU.
- Las NOM se revisan al menos cada 5 años.
- No está vinculada a la asignación de recursos para la actualización o elaboración de los POT y DU, ni de los programas de apoyo que tiene SEDATU
- El cumplimiento se dará a “petición de parte del sujeto obligado” de forma voluntaria

COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE SEDATU

Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNNOTDU)

Proyecto de NOM de Habitabilidad.

Se llevó a cabo la 14 sesión ordinaria del grupo de trabajo en la que participamos (5 de diciembre), de la cual destacamos lo siguiente:

- No procedieron los comentarios y aportaciones que se enviaron el 17 de noviembre (25 comentarios), sólo 2 de forma parcial
- No se aclaró si el dictamen de habitabilidad mencionado en esta NOM, emitido por un Proveedor de Servicios de Inspección de Vivienda (PSIV), sustituirá en el caso de Infonavit al DTU, sólo mencionó el representante del Instituto que se “alinearán los procesos a esta NOM”
- Tienen un calendario estricto que cumplir para que en mayo del 2024, sea publicada como NOM en el DOF
- Nos solicitaron que este **8 de diciembre a las 15:00 h**, recibirán la contrapropuesta a la respuesta de los comentarios que leyeron el 5 de diciembre.

Información de la reunión Ocultar la barra de menú

Editar Compartir Ver Audio y vídeo Participante Reunión Ayuda

Adriana Vicente yo Juan Manuel Mondrag... Nalleli Servianski Webex Colaboracion D... Organizador Carlos Cisneros Araujo

Información de la(s) aplicación(es) de... - 80% +

Orden del día

Actividad	Participante
1. Mensaje de bienvenida	Nalleli Servianski Rosario Coordinadora Ejecutiva
2. Lectura del orden del día	Juan Manuel Mondragón R. Secretario Grupal
3. Presentación del proyecto de la NOM.	Nalleli Servianski Rosario Coordinadora Ejecutiva
4. Revisión de las contestaciones a los comentarios emitidos por el Grupo Técnico sobre el proyecto de la NOM.	
5. Asuntos Generales	
6. Acuerdos	Juan Manuel Mondragón R. Secretario Grupal
7. Cierre de la sesión	Nalleli Servianski Rosario Coordinadora Ejecutiva

DESARROLLO TERRITORIAL

2023 Francisco VIDA

Cancelar el silencio Iniciar vídeo Compartir

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

De la propuesta para modificar los **artículos 3º, 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano** (LGAHOTDU), relacionado con "Especulación Inmobiliaria", se integraron los comentarios que elaboraron varios abogados, con la finalidad de presentarlos a la Dip. Lilia Aguilar, con el acompañamiento del director general del INSUS, Dr. José Alfonso Iracheta Carroll.

- La fecha del parlamento abierto, convocado por la Dip. Aguilar, se pospuso hasta nuevo aviso, por lo que estaremos pendientes a la nueva fecha.
- Se retomará la propuesta de la mesa de trabajo con el Dr. Iracheta y la Dip. Aguilar, para presentar los comentarios a la iniciativa.

Seguimiento a la NOM de Habitabilidad.

- Esta comisión solicita a la comisión de Infonavit, que se transmita la preocupación, de que esta NOM genera trámites y costos adicionales a los existentes para la emisión del DTU, también se visualiza que el Instituto deba de adecuar sus reglas de negocio y sistemas para la colocación de los créditos.
- Se identificó que podría no estar sujeta la dictaminación de la habitabilidad al sistema del RUV

¡GRACIAS!